

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DEPECORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **DEPECORP S.A.,** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 24 de octubre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC-0107899

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La compañía se dedicará a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías.... ". "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 4.000.00) dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica......."

CGVG/AJT Cecilia

Guayaquil,

1 9 010, 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL